



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

La Educación No Para

Lima, 12 SET. 2018

Oficio Múltiple N° 054 - 2018-MINEDU-SG-OA/GED

Señora
PAULA PATRICIA LUKSIC GIBAJA
Directora Regional de Educación Cusco
Plazoleta Santa Catalina N° 235
Cusco - Cusco - Cusco.-

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
Dirección Regional de Educación
CUSCO
13 SEP 2018
Exp. N° 16943
MESA DE CONTROL

Asunto : Declaran Improcedencia de Huelga Indefinida

Referencia: Resolución de Secretaría General N° 224-2018-MINEDU
SINAD: MPT2018-INT-0170349

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y remitirle adjunto al presente, para su conocimiento y fines, copia fedateada de la siguiente resolución:

- **Resolución de Secretaría General N° 224-2018-MINEDU de fecha 11 de Setiembre 2018** en la que se Resuelve: Declarar improcedente la comunicación sobre el acuerdo del reinicio de la huelga indefinida a partir del 17 de setiembre de 2018 por el señor Ernesto Meza Tica, quien se apersona como Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores en la Educación – SUTER – CUSCO, en atención a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la citada resolución.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LUIS FELIPE RODRIGUEZ ALFARO
 Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental